

***Estimada familia:***

Un compañero/a de clase de su hijo/a ha dado positivo tras la realización de la prueba, por lo que se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19 en este niño/a.

Tras el análisis de contactos desde la Dirección General de Salud Pública, su hijo/a se considera **contacto estrecho** y deberá permanecer en cuarentena en su domicilio en los próximos 10 días desde la fecha del último contacto con el caso confirmado.

En los próximos días recibirá en su domicilio la llamada de los/las rastreadores/as de la Gerencia de Atención Primaria de la isla o de su pediatra, quien será la que realice el seguimiento y complementará las pautas a seguir, que le proporcionamos en este informe.

El niño/a permanecerá aislado en un cuarto individual, bien ventilado, a la espera de la realización de la prueba, dependiendo de la edad del niño en algunas ocasiones un cuidador deberá permanecer aislado con él en esta habitación. Si necesita salir de la habitación utilizará siempre mascarilla quirúrgica y tendrá que lavarse las manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella. Durante este tiempo NO podrá recibir ningún tipo de visitas.

El niño/a debe mantener una distancia de seguridad de al menos 2 metros con el resto de los/las convivientes. Se aconseja que el niño/a en cuarentena y su cuidador/a circulen lo menos posible por la casa.

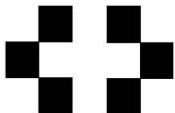
El niño aislado debe disponer de un baño de uso exclusivo si es posible, en el caso de que no sea posible se limpiará con lejía doméstica tras cada uso que se realice en él.

Se deben extremar las medidas de higiene respiratoria: toser o estornudar en un pañuelo desechable, lavarse las manos posteriormente, tirando ese pañuelo a una papelera con bolsa que permita el cierre hermético de cualquier desecho, tapa y pedal. Los utensilios de aseo y comida (jabón de manos, cepillo de dientes, toallas, cubiertos, vasos, platos, etc.) deben ser de uso individual. La ropa personal así como ropa de cama y toallas deben cambiarse con frecuencia.

La habitación debe disponer de productos para la higiene de manos.

Las personas que se encarguen del cuidado directo del paciente no deben tener factores de riesgo de complicaciones (diabetes, enfermedades cardíacas...) y deberán utilizar mascarilla para entrar en la habitación y guantes cuando tengan contacto con las secreciones, lavándose las manos al terminar de atenderlo y al ponerse y retirar la mascarillas y guantes.

Se debe procurar lavar la ropa del/la paciente entre 60°-90°, la vajilla utilizada por éste/a debe fregarse con agua caliente y jabón y lavar a diario las superficies que se tocan a menudo: baños, pomos de las puertas...., con una bayeta desechable y lejía diluida en proporción 1/50.



Servicio  
Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



La bolsa con los desechos de la habitación del/la enfermo/a deberá ser introducida en una segunda bolsa, donde irán los guantes y mascarillas del cuidador. A su vez, esta bolsa se introducirá dentro de una tercera bolsa que se depositará en el contenedor de restos NO reciclables.

Si nota algún síntoma: fiebre, tos, dificultad respiratoria, contacte telefónicamente con los servicios sanitarios.

El resto de la familia podrá continuar su vida con normalidad, acudiendo al trabajo o al colegio si fuera necesario.

No es necesario realizar PRUEBA DIAGNÓSTICA (PDIA) a los familiares, ni hermanos, salvo que a su vez hayan sido considerados contacto estrecho con el caso confirmado